

La cuestión criminal



Eugenio Raúl Zaffaroni

<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>
<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>
<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>
<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>
<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>	<p>La cuestión criminal</p> <p>Eugenio Raúl Zaffaroni</p>

Cuando el sistema penal está mínimamente equilibrado y en el marco de un discreto estado de derecho, en su interior existe un poder de contención a cargo de las agencias jurídicas (jueces, fiscales, abogados, auxiliares), de cuyo entrenamiento se ocupan las agencias de reproducción ideológica (las facultades de derecho, las universidades).

La criminología mediática tiende a debilitar al estado de derecho, extorsionando a las agencias jurídicas con la publicidad calumniosa que les imputa encubrimiento de los *chivos expiatorios*, a lo que suele sumarse el poder político cuando, en su camino a la autodestrucción, procura desviar hacia los jueces la publicidad extorsiva.

Tanto la publicidad como los políticos asustados se aprovechan de la indefensión de los operadores jurídicos, debida a su falta de medios y de entrenamiento comunicacional.

La agresión mediática y política muchas veces condiciona acciones lesivas de la autonomía de los jueces y pronuncia sentencias por su cuenta.

Ante estas agresiones algunos operadores judiciales caen en racionalizaciones que les llevan a decidir evitando la confrontación con la publicidad vindicativa y con los políticos. Por suerte es excepcional que la magistratura se monte en la publicidad mediática en pos del *estrellato* televisivo.

Sólo en ejemplos históricos extremos los operadores del poder jurídico de contención optan por abdicar de su función y en forma expresa adherir al poder masacrador, llegando al punto en que *materialmente* dejan de ser jueces y fiscales.

Andrei Vissinsky en las purgas stalinistas no era un verdadero fiscal, sino que tomaba parte en una mera escenificación ritual preparatoria de la intervención del verdugo. En el *Volksgerecht* tampoco había jueces. No puede considerarse juez al payaso togado de Roland Freisler, que escupía e insultaba a los procesados sobreactuando su adhesión al régimen, de la que éste desconfiaba por su origen bolchevique. Cuando acababa de insultar y advertir que haría ejecutar a un procesado, un oportuno bombardeo demolió el edificio y Freisler murió aplastado por una piadosa columna, sosteniendo en su mano el expediente del procesado, que luego fue absuelto.

Más común que estos históricos casos extremos, es que las agencias jurídicas caigan en el vicio de la burocratización, donde lo único que cuidan es su estabilidad laboral y, en tal caso, el abierto apoyo a estas actitudes masacradoras las amenaza más que el propio enfrentamiento con la publicidad oficialista de regímenes autoritarios, que en su momento también las alarma (En la esquina me lo traducirían: *Queremos tranquilidad, no nos metan en líos con los de ahora ni con los que vengan después*).

Toda burocracia conoce la volatilidad del poder político y en función de la conservación de sus puestos trata de evitar cualquier manifestación riesgosa para el presente y el futuro. Sin embargo, los pocos que asumen abiertamente la actitud cómplice resultan funcionales al grueso *no comprometido*, porque en el futuro sirven para que los estigmaticen y demuestren su aparente independencia u oposición al régimen masacrador.

La propia academia puede favorecer la burocratización *indiferentista* inventando teorías *normativas puras* que permitan racionalizar la negación de la masacre súbita o por goteo, porque elaboran una teoría del conocimiento jurídico que deja fuera de éste todo lo que *no esté en la norma* y cualquier referencia a la realidad letal la consideran lesiva de la pureza metodológica jurídica (o bien una consideración meramente *política*).

Esto sucedió en Alemania, donde hubo teóricos de la academia abiertamente nazis (llamados *los de Kiel*) y otros que discutían con ellos sosteniendo que con el derecho penal *normativo* tradicional podían servir mejor a la legislación nazista (Mezger), pero en la posguerra, *los de Kiel* fueron considerados como los únicos hitlerianos y los otros siguieron en sus cátedras (tiempo después *los de Kiel* también volvieron a la universidad y recibieron honores).

Refugiarse en un discurso que sirve para decidir en casos concretos, pero que se elabora en un mundo de

normas, de *deber ser*, donde no penetran más datos que los señalados por el poder –legislador–, donde todo tiende a ser lógica y geometría, es un recurso para ejercer actos de gobierno (toda sentencia lo es) guardándose en la manga la carta que, llegado el caso, sirva para alegar que no hubo compromiso.

En el caso de la criminología mediática, la complacencia de los operadores jurídicos no les ofrece ninguna garantía, pues los instala como buenos candidatos a *chivos expiatorios* en cuanto se produzca un simple *cambio de humor público*.

La condescendencia de los operadores jurídicos con las agencias ejecutivas se les vuelve en contra cuando éstas cometen alguna atrocidad inocultable o, simplemente, si en el curso de una masacre por goteo ejecutan a alguien *equivocado*.

La criminología mediática tiene reflejos ágiles para percibir el cambio de humor social y estimularlo, quitar de su mira al juez que quiere controlar al poder punitivo (hasta entonces estigmatizado como *garantista*) y disparar sin piedad al condescendiente hasta convertirlo en chivo expiatorio de la atrocidad que ella misma impulsó.

Estas consideraciones –y muchas otras– indican la necesidad de incorporar al horizonte de proyección de la criminología cautelar tanto el perfeccionamiento institucional del poder jurídico (grado de burocratización, selección y entrenamiento de los juristas, pluralismo ideológico en las agencias, independencia externa e interna), como también el análisis crítico de los discursos jurídicos para detectar los elementos inhibidores de la función contentora o que sean parte de una técnica de neutralización de valores.

En situaciones límite, en que el poder punitivo se ha descontrolado, no hay espacio para contener nada; todos sabemos que no es posible exigir la heroicidad, porque si lo fuese los héroes no tendrían monumentos.

Esto no significa que no haya actitudes heroicas, como la del colega salvadoreño Atilio Ramírez Amaya, que investigó el asesinato de monseñor Romero y a quien conocí manejando un taxi en San José de Costa Rica, donde debió exiliarse para salvar su vida. Otros magistrados de nuestra región no tuvieron esa suerte y fueron muertos en razón del honesto cumplimiento de su deber, como muchos jueces colombianos, incluso la propia Corte Suprema, cuyos jueces –y su propio presidente, el colega penalista y amigo Alfonso Reyes Echandía– fueron asesinados por las fuerzas armadas en la llamada *toma del Palacio de Justicia*.

Cabe insistir en la observación de la profesora Lola Aniyar de Castro –pionera de la criminología de la reacción social latinoamericana– cuando hace años señaló que en los regímenes autoritarios se triplica el sistema penal. Al margen del *sistema penal formal*, se monta otro *paralelo*, mediante poderes excepcionales, como detenciones a *disposición del poder ejecutivo*, y también un *sistema penal subterráneo*, que se ocupa de los secuestros, asesinatos, torturas y desapariciones forzadas, o sea, de las masacres. En estos casos es obvio que no opera ningún poder de contención o que el poco que queda es muy débil.

Pero si analizamos las cosas con mayor detenimiento, veremos que en estas situaciones extremas se libera una tendencia a la multiplicación de poderes punitivos que se halla siempre presente en todo sistema penal.

En los estados de derecho no faltan agencias ejecutivas que imponen y ejecutan penas, sea con el pretexto de *contravenciones*, detenciones *por averiguación de antecedentes* o *estados de peligrosidad*. Por regla se defiende esta competencia como *seguridad preventiva*, pero en realidad se trata de ámbitos de recaudación autónoma que configuran limitados sistemas penales paralelos de difícil control.

Además, por la extrema selectividad con que actúan estos sistemas paralelos *limitados*, no afectan mayormente a la clase media y por ende no tienen repercusión mediática, se los minimiza e ignora en las academias. No obstante, son mucho más importantes como *configuradores* (en el sentido de Foucault) que el propio sistema penal formal, debido a su inmediatez con lo cotidiano.

¿Qué importa más desde el punto de vista de la vida cotidiana común y corriente, que le apliquen la pena de muerte a un asesino sádico o que me detengan por-

que tomo cerveza en una esquina, beso a otra persona, estoy cantando en un bar o bailando en una calle?

Las personas comunes no son asesinos sádicos, pero cualquiera de ellas –y más las de los sectores subalternos– realiza conductas como las señaladas o puede cometer pequeñas infracciones sin víctima.

El sistema penal *subterráneo* de que habla la profesora Aniyar de Castro tampoco es extraño a la *normalidad* del poder punitivo en nuestra región, pues se traduce en *masacres por goteo*, en ejecuciones policiales, en desapariciones forzadas –que también ocurren en tiempos que no son de d

ictadura y que han motivado decisiones de la propia Corte Interamericana–, y en prácticas de tortura que, si bien no son sistemáticas, no han desaparecido.

La contención de estos fenómenos letales depende del *espacio institucional* condicionado por la independencia interna y externa del judicial. No hay independencia *interna* cuando los jueces están sometidos a una dictadura de sus propios tribunales superiores colegiados, o sea, cuando configuran una corporación verticalizada.

No hay independencia *externa* cuando están sometidos al poder ejecutivo de turno o sus recursos son tan limitados que el control es materialmente difícil o imposible, como cuando la extensión territorial es exagerada, el volumen de procesos es inmanejable, se le impone la delegación de la investigación criminal en la policía dependiente de la autoridad política, etc.

También hay un *espacio personal* de contención que depende de la actitud individual del operador jurídico, condicionada por su formación (obra de la agencia de reproducción ideológica), su ideología, su capacidad personal para reconocer el grado de creación de realidad de la criminología mediática, las limitaciones al conocimiento por su pertenencia social, su disposición a correr riesgos burocráticos y políticos al confrontar con alguna agencia ejecutiva o con la criminología mediática, etc.

Así como las condiciones personales lábiles facilitan la introyección del estereotipo desviado en muchos candidatos a la criminalización, también en otros estratos sociales, la labilidad personal facilita la introyección de otros estereotipos, como el del *juez aséptico*, por ejemplo.

Una criminología cautelar debe investigar profundamente y con todas las técnicas de las ciencias sociales a los poderes judiciales. Es curioso señalar que ni siquiera hay historias de nuestros poderes judiciales, lo que responde claramente a la imagen de *aislamiento aséptico* del marco político general en el que en cada etapa ha operado.

59 Neutralización del efecto reproductor de la comunicación

El mundo paranoico genera una banalización social de la violencia e incita a armarse a personas que jamás han manejado un arma. Dejando de lado el teratológico ejemplo de los Estados Unidos, lo cierto es que el número de muertes violentas guarda relación directa con el de armas existentes en una sociedad y en conflictos no vinculadas a la vindicación paranoide, como violencia intrafamiliar, celotipia, muertes por disparos accidentales, homicidios encubiertos como disparos accidentales, muertes por error, cualquier conflicto entre personas que de estar desarmadas no hubiese tenido ese resultado, mortales represalias escolares de los adolescentes acosados, uso de armas por enfermos mentales, por niños, etc. La extrema publicidad de los delitos y la afirmación machacona de una supuesta impunidad impacta también sobre personas con fragilidades, que procuran suicidios triangulares, buscan protagonismo mediático, se inclinan a pensar en una opción existencial violenta, sin contar con los débiles mentales, psicóticos, *borderlines*, etc. Es inevitable que en la población haya personas con diferentes grados de patologías y otras en coyunturas afectivas o emocionales que pueden ser transitorias, pero que en el momento les dificultan el juicio crítico.

Nunca olvidaré un caso sentenciado hace muchos años, en que un psicótico había dado muerte a su tía y a su primo y se entregó en la dirección de una revista de gran circulación en su tiempo. Cuando en la au-

dencia le pregunté por qué lo había hecho, me respondió: *Nunca había hecho nada importante en mi vida, nadie me conocía.*

Se trata de un terreno no investigado. Es obvio que no podemos caer en la misma trampa inquisitorial con la tentación de censuras o controles equiparables, no sólo por las elementales razones constitucionales sobre las que no es necesario abundar, sino también porque se verifica empíricamente que la censura es el recurso de todos los masacradores, de modo que cualquier censura sería contraria al objetivo de la prevención cautelar.

No hay *censura democrática*, pues ésta, incluso fuera de cualquier hipótesis de masacre, es siempre un elemento *a la mano* del primer masacrador que aparezca. Una cosa es la censura y otra, por completo diferente, la invitación científica y empíricamente fundada a la responsabilidad, mediante el autocontrol ético de las propias agencias de comunicación y de sus operadores.

No es por azar que cuando la criminología mediática insiste con toda su fuerza en destacar una modalidad criminal violenta, ésta se reproduce: el envenenamiento de un personaje político desató una serie de hechos parecidos; la de varios suicidios, epidemias de suicidios; la de un secuestro, una ola de secuestros; la de un robo bancario (*salidera*), una cadena de robos iguales; la de homicidios de gays, una reiteración que hizo pensar en un asesino serial; la de un homicidio quemando a la mujer con alcohol, la de tres o cuatro hechos análogos; el uso de inhalables con explicación del procedimiento, su divulgación imitativa; etc.

Negar esta evidencia es ridículo; lo correcto es reconocerla e investigarla técnicamente: ¿Cuáles son los hechos que desatan efectos reproductores de esta naturaleza? ¿Cuáles son los datos concretos de cada hecho que promueven la reproducción? ¿Cómo se podría informar sin efectos reproductores?

Si alguna vez nuestros gobiernos se deciden a impulsar la investigación de campo y disponemos de resultados verificables, podremos pensar la forma de entablar un diálogo responsable con las agencias mediáticas para evitar estos cadáveres, pero jamás por la vía de la censura, sino del autocontrol ético sobre base científica.

Los *censuristas* —que los hay— objetarán que en la práctica, si las agencias mediáticas no se avienen al llamado ético, no se podría hacer nada. No es verdad: la propia comunicación las puede exhibir como responsables de las consecuencias. Las faltas éticas en la comunicación no se resuelven con censura, sino con mayor comunicación.

Es absurdo pretender bajar los niveles de violencia de la sociedad sin conocimientos de comunicación social, pero vemos a diario muy buenos profesionales que no saben comunicar y hablan en su *dialecto*, que nadie entiende. Los policías hablan *elevando partes*, los jueces en *audiencia*, los fiscales *dictaminando*, los abogados *defendiendo*.

Desarmar una construcción de realidad no es tarea fácil, pues quienes la construyen usan técnicas mediáticas que, aunque a veces no sean muy refinadas, no dejan de ser técnicas. En medio de la revolución comunicacional es urgente entrenar a los operadores del sistema penal y criminólogos para la comunicación social, pues es el terreno en que deben actuar cada día más y cuyo desconocimiento condena al fracaso toda empresa deconstructora del mundo paranoide.

Todos los mundos paranoides se instalan sobre prejuicios discriminatorios previos. Estos prejuicios generan violencia abierta con los *crímenes de odio*, cometidos contra una persona por su sola pertenencia al grupo, sin importar su individualidad: no importa si es Juan o Pedro, sino que es un judío, un negro, un gay, un inmigrante, etc. Aunque siempre recaen sobre una persona, son crímenes contra el grupo, al que de ese modo se envía un mensaje sangriento de amenaza colectiva.

Cuando la criminología mediática pone demasiado en descubierto su objetivo político contrario al estado de bienestar, la venganza que promueve ya no es sólo contra los sectores subalternos como *chivo expiatorio*, sino también por elevación contra los actores sociales que militan en el campo contrario.

La incitación al odio hacia el *chivo expiatorio*, sumado a la amplia tenencia de armas y a la intensidad machacona de la publicidad vindicativa, hace inevitable que prenda en desequilibrados que cometan los peores

crímenes de odio (o en quienes los usan). Desde la muerte de Kennedy hasta las masacres de Tucson y la de Oslo en julio, pasando por el asesinato de Martin Luther King, dan cuenta de este fenómeno.

La neutralización de prejuicios discriminatorios no es sencilla, porque como el mundo paranoide es autoritario, por regla general unifica ideológicamente todos los discursos discriminatorios (el nazismo no sólo era antisemita, sino que proponía una *igualación* que consideraba cualquier conducta diferente como signo de inferioridad moral y biológica; eso se observa en cualquier discurso vindicativo *de orden*).

El problema radica en que los discriminados no presentan un frente único, pues se dividen y compiten (*mi discriminación es la peor, mi genocidio tiene más muertos*) y, además, para ser aceptados asumen el propio discurso prejuicioso y tratan de diferenciarse (*soy gordo pero no obeso, soy negro pero no azul, soy gay pero no afeminado*).

Para privar a la discriminación de materia prima es necesario modificar actitudes, o sea, que se trata de una cuestión que debe resolverse en el campo cultural, lo que no puede llevarse a cabo sino mediante comunicación.

La lucha contra la discriminación lleva a una paradoja. A medida que los grupos de discriminados se organizan defensivamente, debilitan los prejuicios contra ellos y reducen sus riesgos de victimización, pero al mismo tiempo van impulsando la candidatura a *chivos expiatorios* de los jóvenes y adolescentes de barrios precarios, porque son los grupos residuales más inestables y con casi nula capacidad de organización defensiva.

Hoy no pueden señalarse como *chivos expiatorios* a mujeres, judíos, negros, pueblos originarios ni a otros más (aunque muchos tengan ganas de hacerlo, deben cuidarse). Es difícil imaginar el curso que seguiría la búsqueda de enemigos si se llegase a cancelar la posibilidad de seleccionar como *chivos expiatorios* a estos adolescentes y jóvenes, pues la venganza paranoide perdería su red de seguridad residual. No olvidemos que se los eleva a *chivos expiatorios* a falta de mejores candidatos.

Por esta razón es inevitable que el criminólogo cautelar siempre sea un sujeto molesto, porque deberá estar activo y militante contra toda discriminación o jerarquización humana, que es la base propulsora de las pulsiones de descontrol del poder punitivo.

Debido a esto, la criminología cautelar, como criminología militante, en cierto sentido implica una elección existencial. De cualquier modo lo protegerá su ciencia y su técnica en relación directa con su seriedad como investigador. Si bien el escudo de la realidad no es omnipotente, siempre es fuerte, porque el ser humano no pierde por completo su pulsión a la supervivencia, aunque a veces se vuelva bastante suicida, porque *Tánatos* no deja de acechar.

60 La incógnita del crimen organizado

Un tema central en el mundo criminológico y penal es lo que se ha dado en llamar *crimen organizado*, que ocupa a organizaciones internacionales, burocracias, policías, diplomáticos y casi todos los foros, que producen una montaña de documentos, tratados internacionales y leyes nacionales.

Debo advertir que tengo el más vivo deseo de que todo lo que ahora diga no sea más que un error de percepción de mi parte, aunque hasta este momento nadie me ha convencido de lo contrario.

Ante todo creo que el *organized crime* no es un concepto, sino un *pseudoconcepto*, es decir, una suerte de bolsa que nadie sabe qué contiene y, lo que es peor, cada uno coloca dentro todo lo que le parece o conviene. Es absurdo pensar que su antónimo sería el *crimen desorganizado*. Creo que es una *categoría frustrada* desde el punto de vista criminológico.

El origen de la expresión es periodístico y de allí pasó a la criminología. No obstante, los políticos, legisladores y burócratas internacionales echaron mano de esta *nube conceptual* para sancionar leyes inquisitorias y firmar tratados internacionales dirigidas a un ámbito no bien determinado de la realidad.

Terminada la Segunda Guerra Mundial comenzó la *guerra fría*, cuando aún estaba vivo el recuerdo de las bandas criminales producto de la prohibición alcohólica. El nazismo y el stalinismo fueron organizaciones

políticas muy verticalizadas. La imaginación corría y el modelo *mafia, camorra*, etc., respondía también a una fuerte verticalización que fascinaba por sus componentes de conspiración y *secreto* exaltados por la cinematografía. Realidad, ficción e imaginación se combinaban y lo que comenzó a llamarse *organized crime* logró un enorme *rating* en los Estados Unidos.

Se formaron comisiones de investigación en el Senado Federal, que sólo sirvieron para que uno de sus presidentes lograra llegar a candidato a vicepresidente.

La mayor aproximación al concepto es la de *criminalidad de mercado*, o sea, la organización de la oferta de servicios ilícitos en el mercado, pero, para terminar de confundir todo, no faltan los que pretenden también introducir el *terrorismo*.

Además, se verifica que hay empresas que nunca prestan servicios ilícitos, otras que los hacen esporádicamente y también bandas totalmente criminales. De allí que se haya sostenido lo que se conoce como *teoría del espectro*, con una gama que va desde las empresas completamente limpias hasta la banda organizada exclusivamente con el objetivo criminal y, en medio, todas las tonalidades imaginables de grises.

Lo cierto es que hoy suelen incluirse todos los tráfi-cos y servicios ilícitos internacionales y nacionales: drogas, armas, personas, trata, productos falsificados, dinero de evasión fiscal, reciclaje de dinero sucio, abortos, juego prohibido, obras de arte, piezas arqueológicas, pornografía infantil, turismo sexual, protección mafiosa, contrabando, etc.

Estos servicios producen una renta altísima, cuyo conjunto es astronómico. Aunque es imposible toda precisión, se afirma que se trata de una renta anual cercana al billón (un millón de millones) de dólares y otros la estiman en cifras mayores. Puede ser exagerada, pero se ha sostenido que ha contribuido a paliar la recesión reciente.

Para que esta enorme masa dineraria circule es necesario que aparente un origen lícito, lo que demanda un servicio de *lavado o reciclaje de dinero*. Los refugios fiscales donde se practican estas actividades los conocen todos, pero nadie los elimina, lo que prueba que esa masa cumple una función macroeconómica. Este servicio se presta enteramente en el hemisferio norte, porque una curiosa organización internacional (el GAFI) se ocupa de garantizar el monopolio central.

Los economistas discuten la función de esta enorme masa de medios de pago: mientras para los *neokeynesianos* evitaría una recesión de consecuencias muy graves, los *chicaguianos* sostienen que pasaría a ahorro sin ningún efecto negativo. Hasta ahora los poderosos le hacen caso a los primeros, aunque basen sus políticas económicas generales en los discursos de los segundos, porque nadie eliminó los *refugios fiscales* y el reciclaje continúa, con algunos secuestros insignificantes.

Paralelamente, la economía mundial ha cobrado un marcado giro financiero. La curva de operaciones de bolsa desde 1950 hasta hoy, estimada en dólares constantes de ese tiempo, se disparó hacia arriba alejándose por completo de la curva de producción, que creció en mucha menor medida.

Por ende, los capitales no son operados por productores, sino por gestores tecnócratas encargados de obtener la mayor renta en el menor tiempo y, cuando no son eficaces, son reemplazados por otros tecnócratas. De esta manera se configuran *conglomerados* de capitales, cuyos titulares no son conocidos e incluso proceden de fondos de pensiones u otras fuentes colectivas.

Como es natural, los tecnócratas en procura de renta saltan cada vez más obstáculos éticos y legales. Por ende, se genera un desorden —algunos dicen que muy grande— en el que la economía lícita se aproxima a veces a la ilícita de modo muy peligroso. La respuesta implica crecientes controles que sólo afectan a los pequeños ahorristas e inversores menores, que se topan con todo género de dificultades para cualquier operación lícita, generando un verdadero *stalinismo financiero* que favorece la concentración.

El precio de los servicios ilícitos es alto y su prestación muy rentable, porque la prohibición los hace riesgosos: a mayor riesgo mayor precio. Como es natural en una economía de mercado, la prohibición con demanda rígida pasa a ser alquimia: *convierte cualquier basura en oro*.

Lo cierto es que la intervención del poder punitivo aumenta la rentabilidad y hace más tentador el servicio. Es verdad que eliminamos a algunos prestadores, pero el poder punitivo lo hace selectivamente –conforme a su característica estructural–, criminalizando a los más vulnerables, que son las pequeñas y medianas empresas –*pymes*– del respectivo servicio ilícito, simplemente porque es mucho más fácil desbaratar a la empresa pequeña.

De este modo, se produce una concentración de capital y tecnología en las empresas más grandes y sofisticadas del servicio ilícito. Como nunca se llega a hacer no rentable el servicio, lo único que se consigue es reducir la oferta y aumentar el precio.

Cabe tener en cuenta que las organizaciones criminales de mercado disponen de gran oferta de mano de obra barata y con su alta rentabilidad pueden permitirse el lujo de la generosidad. El fenómeno *alquímico* con que la prohibición convierte en oro cualquier porquería con demanda rígida, provoca *fiebre del oro* en toda sociedad muy estratificada a la que se le arroje.

En algunos casos es innegable que se opera una división internacional del trabajo ilícito, como con la cocaína. A diferencia de la prohibición alcohólica, la de cocaína mantiene las etapas más generadoras de violencia (como la de producción y en especial la de competencia por el acceso al gran mercado demandante), fuera del territorio de los EE.UU., en tanto que éstos se reservan la menos problemática, que es la aceptada red de distribución interna que, además, se queda con la mayor parte de la renta del servicio y –GAFI mediante– se garantiza también la total renta del reciclaje. Con algunos matices y groseramente dicho, los muertos le quedan a México y la renta a EE.UU.. No creo que en cinco años México haya tenido 40.000 muertos por sobredosis de cocaína, pero en los últimos cinco años ha pasado esa cifra por efecto de la prohibición.

Por otra parte, es claro que la criminalidad de mercado no puede operar sin la complicidad de algún nivel de las propias agencias del poder punitivo o, por decirlo de otra manera, mediante reparto de utilidades con facilitadores del servicio.

Esto es inevitable, dado que todo aparato penal es muy vulnerable a la corrupción y, además, porque las posibilidades de recaudación autónoma son muy altas en comparación con las que ofrece el delito común (o *desorganizado*). Estas empresas tienen poder para eliminar los obstáculos con fuertes cañonazos de dólares o de plomo, con lo cual la criminalidad de mercado y la corrupción configuran un matrimonio indisoluble, aunque a veces discutan un poco, como en todos los matrimonios, y aunque simulen divorcios. Pretender que el sistema penal las controla, es como querer enfrentar a un tiranosaurio con un alfiler.

Pero la interferencia del poder punitivo en el mercado no es inofensiva, pues a la larga no puede resistir la tentación de jugar a favor de alguna de las empresas que se lo disputan, lo que provoca un proteccionismo, al que se agrega que la intensidad del ejercicio del poder punitivo resulta reguladora del precio del servicio. El pobre Lord Keynes se volvería loco, porque parece una caricatura de sus propuestas dinamizantes de la economía.

Es natural que los tecnócratas de las finanzas lícitas, en su afán por obtener renta rápida, entren en contacto con las empresas ilícitas, al menos cuando la actividad ya sea bastante grisácea, o sea, en los negocios lícitos en que éstas invierten el producto de su actividad ilícita. Esto indica el serio riesgo de que la criminalidad de mercado se enrede muy profundamente en las estructuras financieras.

Al mismo tiempo, la legislación represiva con pretexto de este nebuloso concepto, va instalando una peligrosa inquisición, que es fuente de nuevas recaudaciones autónomas.

Toda inquisición pasa de la excepción a la regla en virtud de *desplazamiento*: es inevitable que la agencia ejecutiva manifieste que allanó o detuvo sin orden judicial, por ejemplo, porque estaba investigando el acto excepcional –acopio de armas, terrorismo– y, *casualmente* se topó con una planta de ma-

rihuana. No hay forma de invalidar radicalmente estos procedimientos *desplazados*, pues la agencia ejecutora prestamente hallaría en un armario el cadáver de la abuela y alegarían que el homicidio debió quedar impune por culpa de los jueces que invalidan los *desplazamientos*.

Si bien el más publicitado de estos servicios ilícitos es el tráfico de tóxicos prohibidos, lo cierto es que los otros no son precisamente detalles menores. El tráfico de armas es directamente una fábrica de muerte; basta pensar en su efecto en los países africanos. El de productos falsificados tiene importancia económica cuando se trata de carteras de marca, pero no sucede lo mismo cuando son medicamentos o repuestos de aviones. La trata y el tráfico de personas son cosas diferentes: la trata es una suerte de esclavitud con fines de explotación, principalmente de prostitución, en tanto que el tráfico es producto de las regulaciones migratorias.

En cuanto a la trata de personas es incuestionable que es la actividad en que más notoria resulta la complicidad del sistema penal, pues no es concebible que haya mujeres secuestradas en un prostíbulo enteramente *secreto*, dado que no tendría clientes. Además, la trata numerosa, internacional y desplegada en el tiempo, no puede practicarse sin complicidades de más alto nivel. Los obstáculos para regularizar la situación de los inmigrantes la favorecen, al colocar a muchísimas personas en situación de alta vulnerabilidad social.

El tráfico de personas es un servicio potenciado en las últimas décadas por efecto de las diferencias entre el mundo central y el periférico. Produce miles de cadáveres; los hay en el estrecho de Gibraltar, en Sicilia, en contenedores en la frontera mexicana, bajo los trenes europeos, arrojados al mar por los capitanes de buques, etc. Son miles los cadáveres fabricados anualmente por las políticas migratorias y de asilo.

En el colmo de la insensibilidad, la inmigración

ilegal ha sido definida como un *crimen contra el nuevo orden económico mundial*. Cabe pensar que es el orden de los muros infranqueables de la pobreza, alimentado en los países centrales con racismo, xenofobia, crímenes de odio y políticas de extrema derecha.

No he hecho más que aplicar una lógica de mercado a la cuestión del llamado *organized crime*, sin apelar a ninguna teoría *macro*. Me limito a preguntar si estoy equivocado y deseo estarlo, porque de no ser así creo que toda la política criminal frente a la criminalidad de mercado –además de masacradora– estaría llevándonos a una catástrofe mundial de consecuencias poco imaginables desde la perspectiva actual.

No me causan ninguna alegría ni un colapso financiero ni la corrupción de las democracias; no soy ningún partidario de *cuanto peor mejor*, por el contrario, creo que *cuanto peor, peor*.

Lo que me atormenta bastante es pensar que no creo que vayamos para mejor, pero tampoco pretendo asegurar un futuro apocalíptico, porque lo que señalamos son vectores y, con toda sinceridad, ignoro la posibilidad de que la proyección no se produzca por efecto de agentes que la interfieran. Lo cierto es que de momento no los tengo a la vista.

oOo

Hemos llegado al final. Les agradezco que me hayan seguido y acompañado. El camino ha sido largo, a veces triste, pero nunca pesimista. Son muchos los cadáveres anticipados que podemos evitar. No es cuestión de deprimirse por los que ya fueron, sino de esforzarse para que un día no haya más.

Equipo de trabajo:
Romina Zárate, Alejandro Slokar, Matías Bailone

